

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 29** *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se publica el modelo del impreso correspondiente al procedimiento de solicitud de certificado de aprobación ADR para vehículos trasladados desde otro país contratante del Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera.*

Conforme regula el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios, así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen. En este sentido, su artículo 66 regula la posibilidad de establecer modelos normalizados de presentación de solicitudes, que además, en dicho caso serán de uso obligatorio por los interesados.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, que establece que los impresos que deban utilizarse por los ciudadanos se publicarán por Resolución del órgano correspondiente, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

#### RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso “Solicitud de certificado de aprobación ADR para vehículos trasladados desde otro país contratante del Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera”, que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 10 de enero de 2018.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Francisco Javier Abajo Dávila.



**Solicitud de certificado de aprobación ADR para vehículos trasladados desde otro país contratante del Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera**

**1.- Datos del titular del vehículo:**

|                            |        |               |            |
|----------------------------|--------|---------------|------------|
| Razón social/Nombre:       |        | NIF           |            |
| Correo electrónico         |        |               |            |
| Domicilio social/Dirección |        | Tipo vía      | Nombre vía |
| Piso                       | Puerta | CP            | Localidad  |
| País                       |        | Teléfono fijo | Fax        |

**2.- Datos de el/la representante:**

|                    |                |
|--------------------|----------------|
| Nombre             | Apellidos      |
| NIF                |                |
| Correo electrónico | Teléfono móvil |

**3.- Datos del organismo de control:**

|                    |        |                |            |
|--------------------|--------|----------------|------------|
| Razón social       |        | NIF            |            |
| Correo electrónico |        |                |            |
| Domicilio          |        | Tipo vía       | Nombre vía |
| Piso               | Puerta | CP             | Localidad  |
| Teléfono fijo      |        | Teléfono móvil | Fax        |

**4.- Medio de notificación:**

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Será notificado/a de forma telemática (debe ser usuario dado de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid) |
|--------------------------|---|

**5.- Documentación requerida:**

| Documentos que se acompañan a la solicitud   |                          |
|--|--------------------------|
| Documento liquidación tasas (*)  | <input type="checkbox"/> |
| Documentación acreditativa de la identidad del propietario del vehículo ADR  | <input type="checkbox"/> |
| Certificado ADR vigente, con todos los datos y sellos necesarios, según el modelo oficial del ADR (No es necesario para las cajas móviles-cisterna ADR o RID-ADR ni para los contenedores-cisterna, construidos, en ambos casos, de conformidad con el capítulo 6.8 del ADR y de las cisternas portátiles construidas de conformidad con el capítulo 6.7 del ADR). | <input type="checkbox"/> |
| Certificado o copia autorizada de la aprobación de tipo por la autoridad competente, u organismo autorizado por ella, del país de origen donde se fabrica.   | <input type="checkbox"/> |
| Acta de inspección de la cisterna, emitido por un organismo de control español, con medición de espesores, siempre que sea posible, firmada y sellada por éste (únicamente cuando el organismo de control haya obtenido previamente a la inspección la contraseña del Ministerio de Industria)   | <input type="checkbox"/> |


 Dirección General de  
 Industria, Energía y Minas

 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO  
 Y HACIENDA

**Comunidad de Madrid**

| Documentos que se acompañan a la solicitud   |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Documentación del fabricante</b> de vehículos-cisternas fijas o desmontables, vehículo batería, vehículos EXII o EXIII y MEMU (toda ella ordenada, y sellada tanto por el fabricante o importador, como por el organismo de control extranjero que controló e inspeccionó la construcción e hizo la prueba hidráulica inicial): |                          |
| - Memoria original, memoria descriptiva completa en español (**)   | <input type="checkbox"/> |
| - Cálculos, según el código de cálculo utilizado, normas técnicas del ADR y características de los materiales, acompañando para esto un certificado de los materiales de la cisterna en cuestión (**)  | <input type="checkbox"/> |
| - Planos del conjunto y planos de detalles de los equipos de servicio y de protección, bocas de hombre y de inspección, así como de las secciones y alzado de los rompeolas y mamparos (**)  | <input type="checkbox"/> |
| - Acompañando a la memoria original, memoria de los equipos de servicio en español (**)  | <input type="checkbox"/> |
| - Croquis de inspección de soldaduras y coeficiente empleado para el cálculo posterior de los espesores de fondos y violas, mamparos o rompeolas en su caso (**)   | <input type="checkbox"/> |
| - De acuerdo con el ADR, lista de materias a solicitar y código de la cisterna en su caso (**)   | <input type="checkbox"/> |
| - Actas de todos los ensayos, de materiales, radiografías de soldaduras, pruebas hidráulicas y de estanquidad y calibrado y tarado de los equipos de servicio (**)   | <input type="checkbox"/> |
| - En el caso de vehículos-cisterna fijas o desmontables, vehículos-batería o MEMU, de 4 bares o más, será necesario aportar un <b>manual de calidad</b> del fabricante, informado favorablemente por un organismo de control español.  | <input type="checkbox"/> |

(\*) Se aportará un justificante de tasa por cada vehículo.

 (\*\*) No es necesario presentarlo si la cisterna lleva **marcado π**.

| Información Institucional   |
|---|
| Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid<br><br><input type="checkbox"/> No deseo recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid<br><br>Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. |

En Madrid, a..... de..... de.....

|              |
|--------------|
| <b>FIRMA</b> |
|              |

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ATP-ADR cuya finalidad es registrar los datos personales incluidos en las autorizaciones de los organismos de control, y podrán ser cedidos en aquellos casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

|                     |   |
|---------------------|---|
| <b>DESTINATARIO</b> | Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.<br>Dirección General de Industria, Energía y Minas. Área de Inspección y Control Industrial. |
|---------------------|---|

